

Itagüí, 17 de julio de 2017

COMUNICADO No 5

Hemos avanzado en el proceso de preselección de los beneficiarios del proyecto Guayacanes del Sur en un ejercicio enmarcado dentro de las metas del Plan de Desarrollo **"ITAGÜÍ AVANZA CON EQUIDAD PARA TODOS"** y en orden a ello y con el firme propósito de poder hacer realidad el sueño de las familias de los empleados, directivos docentes y personal administrativo de las instituciones educativas del Municipio, por medio del presente comunicado recordamos a los preseleccionados las condiciones generales establecidas en el Acuerdo 001 del 12 de enero de 2017 relacionadas con las fechas para aporte del dinero inicial para la vinculación al proyecto, siendo preciso indicar que de acuerdo a las estipulaciones del literal a del artículo quinto del mencionado acuerdo, a partir de la publicación de la lista de preseleccionados del Grupo 1, iniciaría el tiempo de tres (3) meses para el aporte de los **SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000)** de cuota de cierre del negocio.

Dado lo anterior y en razón a que la fecha de publicación de la lista de preseleccionados del Grupo 1 fue el pasado 15 de mayo de 2017, deberá tenerse presente por parte de la totalidad de los preseleccionados de los Grupos 1 y 2, que la fecha límite para el aporte de los **SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000)** de cuota de cierre del negocio, es el próximo 15 de Agosto de 2017.

Cordialmente,


PATRICIA STELLA FERRARO GALLO
Secretaría de Servicios Administrativos

Elaboró:


Wilfredo Caliz Agudelo
Líder de Programa Fondo Rotatorio de Vivienda

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co

